

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### GRANADA

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta capital,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo 103 de 1969, seguidos ante este Juzgado a Instancias de «Pensos del Guadalquivir, S. A.», contra don Ricardo Huertas Velasco, se ha acordado la subasta pública por primera vez y por término de veinte días de las fincas que después se dirán, acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de mayo próximo a las once horas.

#### Fincas:

1.ª Casa en la Villa de Iznalloz, calle Real, sin número, hoy número 14, con corral y dependencias. Linda, derecha, entrando, Placeta de Correos; por la izquierda, casa de herederos de don Rafael Ibáñez Guarnido, y por la espalda, casa de don Manuel Vega y don José Garrido. Valorada en setecientos cincuenta mil pesetas.

2.ª Casa en dicha villa, calle del Aguila, sin número, con extensión superficial de 92,65 metros cuadrados. Linda, izquierda, con casa de José Díaz; derecha, resto de la finca matriz, y espalda, casa de don José Zapata. Valorada en sesenta mil pesetas.

3.ª Pedazo de tierra destinado a huerta, con una superficie de 4.524,20 metros cuadrados y una casa de planta baja con seis habitaciones y corrales, situada en la explanada de la estación, pago nombrado Vega del Consejo, término de Iznalloz, con pozo de agua y estanque. Tiene una extensión superficial lo edificado y los corrales de 162,80 metros cuadrados. Linda por los cuatro vientos con la Huerta, y esta linda: Norte, vía férrea Murcia-Granada, o sea, zona de la estación; Sur, acequia de su riego que la separa de tierras de herederos de don Manuel Vidal Serrano; Este, tierras de don José Martínez Gutiérrez, y Oeste, de doña María Pardo Pardo. Dentro del perímetro de esta finca existen dos almacenes, construidos sobre la parte de la finca, de una superficie cada uno de ellos de 22,40 metros de largo por 9,40 de ancho, o sea, 22 metros 60 decímetros cuadrados. Linda por todos los vientos con tierra de la finca en donde están construidos. Sobre esta finca existen construidas otras naves de nueva edificación de características similares a las anteriores, una casa chalet y otra nave de tres plantas, donde existe una granja avícola. Valorada en seis millones doscientas diez mil setecientas cincuenta pesetas.

4.ª Pedazo de tierra de secano, con una fuente de agua potable dentro de él, situado en el pago de Los Laderos de Jesús, término de Iznalloz, de cabida tres fanegas, seis celemines y tres cuartillos y medio, equivalentes a una hectárea, 67 áreas y 78 centiáreas. Linda: Levante, tierras de don Francisco Vidal; Poniente, don Manuel Montalbán Tlitos, don Manuel Velázquez Sánchez y don Ricardo Huertas Velasco; Sur, Carretera de Iznalloz, y Norte, con las acequias de las Vegas del Consejo, existiendo dentro de su perímetro un estanque. Valorada en trescientas cuarenta y cinco mil pesetas.

#### Condiciones

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores de consignar en la mesa del juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la valoración.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por las personas a las que interese, entendiéndose que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como los títulos de propiedad, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Granada, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—2.877-C.

#### MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, que goza de los beneficios de la defensa gratuita, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Juan Saup Hernández y don Bartolomé Hernández Nicolás, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos, de las dos fincas hipotecadas y perseguidas en este procedimiento, siguientes:

Finca número 9.021.—Inscrita actualmente a favor de la sociedad conyugal de don Francisco Celma Tejerizo y doña Dolores Sánchez Sánchez.

Urbana. Piso quinto, letra D, o centro derecha de la casa en Madrid, antes Vicálvaro, en la calle de Ricardo Ortiz, número treinta, y situado en la planta quinta, sin contar las bajas y de sótano, parte posterior izquierda. Tiene un hueco sobre el garaje de la finca colindante, seis al patio posterior y dos al anterior. Se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda, al frente, con rellano de la escalera y patio anterior; izquierda, pared limitrofe izquierda y patio posterior; derecha, pared limitrofe derecha y piso quinto, letra C, y fondo, testero de la casa. Ocupa una superficie de ochenta metros veinticinco decímetros cuadrados. Representa una cuota o participación en el condominio de tres enteros cuarenta y dos centésimas por ciento; y en los gastos, de tres enteros cuarenta y ocho centésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 859, libro 160, folio 172, finca 9.021, inscripción 1.ª

Finca número 8.975.—Inscrita actualmente a favor de la sociedad conyugal

de don Germán Calvo Casado y doña Amelia Pérez Fernández.

Urbana. Tienda número cuatro de la casa en Madrid, antes Vicálvaro, calle de Ricardo Ortiz, número treinta y dos, situada en las plantas baja y de sótano, parte anterior izquierda de la casa. Su acceso único tiene lugar por la calle, mediante un suelo hueco. Tiene un hueco en planta baja y dos en la de sótano, al patio anterior. Se compone de una nave diáfana y un cuarto de aseo en la de sótano. Ambas plantas están comunicadas entre sí por una escalera privativa. Linda, al frente, con la calle de Ricardo Ortiz; izquierda, pared limitrofe izquierda de la casa; derecha, tienda número tres, y fondo, patio anterior. Ocupa aproximadamente sesenta y ocho metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, de los que corresponden a la planta baja treinta y cuatro metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y a la de sótano, treinta y tres metros sesenta y un decímetros cuadrados. Representa una cuota o participación en el condominio de dos enteros noventa y dos centésimas por ciento, y en los gastos, de dos enteros noventa y ocho centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 en el tomo 859, libro 160, folio 103, finca número 8.975.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castañón, número 1, 2.ª, se ha señalado el día diecinueve de mayo próximo a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para la subasta, para la finca número 9.021, el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de ciento cuarenta y un mil sesenta y nueve pesetas setenta y un céntimos, y para la finca número 8.975, la de ciento veinte mil cincuenta pesetas setenta y cuatro céntimos, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que los autos y la certificación del Registro de la propiedad número 8 a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta: Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Quinta: Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario.—2.872-C.

#### ORDENES

Don Antonio González Nieto, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Ordenes.

Hago público: Que en este Juzgado se incoó a instancia de Lino Domínguez Martínez, mayor de edad, labrador y vecino

de Benza-Traza, expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre José María Domínguez Fraga, hijo de Juan y de Manuela, natural de dicha parroquia de Benza, en donde tuvo su último domicilio y de donde se ausentó en el año 1932.

Dado en Ordenes a cinco de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio González Nieto.—El Secretario.—2.266-C. y 2.ª 9-4-1971

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

**CARMONA RODRIGUEZ, Antón;** natural de Santafé (Granada), viudo, de cincuenta y cuatro años, hijo de Juan de Dios y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rech Condal, número 5, principal.—(1.082), y

**CARMONA FERNANDEZ, Rafael;** natural de Illora (Granada), soltero, sin profesión, de veinticuatro años, hijo de Antón y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riudarenas, número 4, 3.ª 1.ª, procesados en la causa número 121 de 1969 por lesiones; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.081.)

**CRUZ HERNANDEZ, José;** nacido el 17 de mayo de 1943 en Granada, hijo de Miguel y María, vecino que fué de Vigo, Mantelas, 9, 3.ª 1.ª, travesía; procesado en el sumario número 15 de 1971 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo dentro del término de cinco días.—(1.090.)

**CARRASCO ROMERO, Joaquín;** natural de Darrica (Almería), hijo de José y de Ascensión, de veintiséis años, yesero, domiciliado últimamente en Pallejá (Barcelona), calle Molins Parera, número 11, segundo D; acusado en diligencias preparatorias número 5 de 1969 por imprudencia simple con infracción de Reglamentos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(1.089.)

**HERNANDEZ ZAMORA, José Antonio;** natural de Barcelona, soltero, de diecinueve años, hijo de Francisco y de Cruz, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Beato Amato, número 89, 3.ª.—(1.078), y

**GARCIA CORONADO, Agustín;** natural de Montoro (Córdoba), soltero, de veintiocho años, hijo de Manuel y de María; procesados en el sumario número 33 de 1971 por robos y otros delitos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.079.)

**DIEZ SÁNCHEZ, Saturnino;** natural de Badajoz, nacido el 17 de noviembre de 1936, hijo de Luis y de Ana, casado, domiciliado últimamente en la calle Pegaso, número 3; procesado en el sumario número 45 de 1971 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.088.)

**MACEDA CAMPOS, Manuel** natural de Moncelos (Lugo), soltero, albañil, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pasaje, número 119; procesado en la causa número 76 de 1970 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.080.)

**ESPINOSA SOTO, José Luis;** natural de Madrid, soltero, mecánico, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Luisa, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Zabala, número 7, 3.ª; acusado en diligencias preparatorias número 50 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.083.)

### EDICTOS

#### Juzgados civiles

**Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal** número siete de Valencia.

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 168 de 1971, sobre hurto de gasolina, en el que aparecen como denunciados Thomas Josef Gehrig, hijo de Helmut y de María, de diecinueve años, estudiante, natural de Wurzburg (Alemania), domiciliado en Landshut, calle Kasernenstr. 3, y Michael Rudiger Keller, hijo de Willi y de Doris, de dieciocho años, mecánico, natural de Koppeln Itanun (Alemania), y domiciliado en Frankfurt, calle de Grobe Nelkenstr. 37, hoy en ignorado paradero, se ha dictado providencia en el día de hoy señalando para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio el día 7 de mayo próximo, a las diez horas veinte minutos, en este Juzgado, sito en la calle de Samuel Ros, 20, para cuyo acto se cita a los referidos denunciados a fin de que concurran con las pruebas de que intenten valerse y apercibiéndoles que si no comparecen sin justa causa, que se lo impida incurrirán en multa de hasta cien pesetas y se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación a expresados denunciados y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», doy el presente en Valencia a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—(1.178.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de los de esta capital, en las diligencias previas seguidas bajo el número 124 de 1971, sobre Robo, por la presente se cita y emplaza a José Gil Terrón, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Granada a veinte de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—(1.069.)

**Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal** número siete de Valencia.

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 699 de 1970, sobre daños en accidente de tráfico, en el que aparece como responsable civil subsidiario Antonio Cedrón López, cuyos demás datos de filiación se ignoran, y que tenía su último domicilio en Madrid, calle de Pericles, 32, hoy en ignorado paradero, se ha dictado providencia en el día de hoy señalando para

que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 7 de mayo próximo, a las diez horas y diez minutos, en este Juzgado, sito en la calle de Samuel Ros, 20, para cuyo acto se cita al referido responsable civil subsidiario a fin de que concurra con las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole que si no comparece sin alegar justa causa para dejar de hacerlo incurrirá en multa de hasta cien pesetas y se seguirá el juicio en su ausencia, parándole los perjuicios que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a expresado responsable civil subsidiario y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» doy el presente en Valencia a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—(1.181.)

**Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal** número siete de Valencia.

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 4 de 1971, sobre malos tratos y ofensas a la Policía, en el que aparece como denunciante Rafael Cañete Rodríguez, hijo de Antonio e Isabel, natural de Madrid, de treinta y un años, soltero, electricista de circo, cuyo último domicilio lo tenía en el Circo Alemán, y como denunciada Juana Moreno Gómez, hija de Pedro y Priscila, de veinticuatro años, soltera, sus labores, cuyo último domicilio lo tenía en esta ciudad, calle de Murillo, número 22, cuarta puerta, hoy ambos en ignorado paradero, se ha dictado providencia en el día de hoy señalando para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio el día 7 de mayo próximo, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle de Samuel Ros, 20, para cuyo acto se cita a los denunciante y denunciada a fin de que concurran con las pruebas de que intenten valerse y apercibiéndoles que si no comparecen sin justa causa que se lo impida incurrirán en multa de hasta cien pesetas y se seguirá el juicio en ausencia del primero y rebeldía de la segunda.

Y para que sirva de citación a expresados denunciante y denunciada y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», doy el presente en Valencia a tres de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—(1.179.)

El señor Juez comarcal de Riaza (Segovia), en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas número 1 de 1970, seguido a virtud de orden del señor Juez de Instrucción de Sepúlveda, dimanante de diligencias previas número 107 de 1969, sobre imprudencia, con resultado de muerte, lesiones y daños por colisión de los vehículos matriculados 827-JG-64 y 8250-V-92, en Honrubia de la Cuesta, kilómetro 138,137 de la N-I, el día 25 de agosto de 1969, por medio del presente ha mandado citar a don Sigfredo Gascón, hijo del fallecido, don Lorenzo Gascón Revaque, en calidad de presunto heredero, en ignorado domicilio, para que el día 6 del próximo mes de mayo, a las once horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 10 del texto refundido de la Ley de 31 de marzo de 1968, sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, previniéndole que de no asistir le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al expresado don Sigfredo Gascón, expido el presente en Riaza a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(1.074.)